



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001120-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley, PNL/001120, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la PNL/001120 presentada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León del 13-14 de diciembre de 2016, se propone la siguiente enmienda sobre el texto original:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar una partida presupuestaria para el 2017 con la finalidad de abonar el complemento de las ayudas a la remolacha de la campaña 2012, en la cuantía especificada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León así como los intereses correspondientes.



2. Instar al Gobierno de la Nación a que inste a la Comisión Europea al diseño de una estrategia común para prevenir la obesidad infantil, armonizando, si se considera oportuno, un impuesto especial sobre las bebidas azucaradas.

3. Solicitar la revisión al alza, tanto a la Comisión Europea como al Comisario Europeo, del objetivo de mezcla obligatoria de biocarburantes provenientes de materias primas agrícolas, a través de la Directiva de Energías Renovables, ya que el cultivo de la remolacha, su potencial como biocarburante y el modelo industrial, son estratégicos para nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 9 de noviembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez